



Miércoles 08 de abril del 2020

Comunicado Contingencia N°9

Estimados padres y/o apoderados:

Me complace saludar a cada uno/a de ustedes y paso a compartirles el procedimiento que aplicará el colegio, para dar curso a lo dispuesto por la Congregación, en relación al descuento de un porcentaje de la colegiatura y otros temas afines:

I.- Procedimiento de descuento del 10%(mes de marzo) y 20% (mes de abril y mayo) de la colegiatura y la rebaja de intereses cobrados por concepto de morosidad.

Desde la Administración Sectorial se está trabajando, para asignar los descuentos de manera que se pueda entregar la información del pago neto (descuentos y rebaja de cobro por morosidad) que debe realizar cada familia. **Lo anterior, estará disponible entre el lunes 13 y el martes 14 de la próxima semana (Portal Colegial):**

1. Por lo señalado, todos los medios de pago, ya sea, vía portal, convenio Pat, transferencia electrónica, recaudación directa y pago de cuponeras en Banco Chile y Servipag, **estarán suspendidos durante toda la presente semana.**
2. En el caso de las cuponeras, los documentos de los meses de marzo, abril y mayo, quedarán desactivados, por lo tanto, estos deben ser eliminados, ya que el banco no los recibirá. Para realizar el pago de los meses antes mencionados (**con su nuevo valor**), **deberán acercarse al colegio a partir del miércoles 15 (09:00 a 13:00 horas)**, o bien, por medio de transferencia electrónica (Banco Chile; nro. de Cta. Cte. 002000446909 (200-04469-09) Rut: 75.978.360-3; Razón Social: Fundación Educacional Instituto O'Higgins Ltda.; correo: adiaz@iomaristas.cl; informando el folio o apellidos de la familia).
3. Para las familias que ya cancelaron el mes de marzo, el descuento se sumará al ya propuesto al mes de abril. En aquellos casos, en que la familia haya cancelado los intereses correspondientes al mes de marzo, este valor, se traducirá en un descuento que será aplicado en la colegiatura de abril.
4. En el caso de las familias que cancelaron los meses de marzo, abril y mayo, **y no todo el año**, el porcentaje de descuento se aplicará a una cuota futura.
5. En el caso de las familias que cancelaron todo el año, nos pondremos en contacto con cada una de ellas, para emitir nota de crédito, y así poder hacer extensivo el beneficio del descuento correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

II.- Otorgamiento de beneficio de ayuda por concepto del Covid-19:

1. Estamos en el proceso de recepción de las solicitudes, ponderando según cifras la emergencia que le aflige a cada solicitante.
2. Durante la **cuarta semana de abril**, enviaremos vía correo electrónico, la respuesta a los solicitantes el resultado de su petición.



Colegio Marista
INSTITUTO O'HIGGINS RANCAGUA



3. En caso de que no se acoja la solicitud de ayuda del Fondo extraordinario o lo otorgado resultase ser insuficiente (por porcentaje o meses que implica el beneficio), el sostenedor podrá solicitar al administrador colegial propuestas de pago de lo adeudado (saldo), según su propia realidad.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo del administrador jrodriguez@iomaristas.cl (Fondo de ayuda-colegiaturas) y adiaz@iomaristas.cl (Pago de colegiaturas).

Esperando que la información compartida les permita aclarar dudas sobre el quehacer administrativo y colegial, les saluda fraternalmente,

Claudio Castillo F.
Rector